

Fondo Mutuo

Bci LONG/SHORT ASIA GARANTIZADO

El Fondo Mutuo Bci Long/Short Asia Garantizado, tiene como objetivo asegurar la preservación del 100% del capital nominal originalmente invertido y otorgar una rentabilidad adicional, no garantizada, que corresponderá a un porcentaje del Retorno que experimente el índice SGI WISE ASIA Pacific ex-Japan Long/Short Vol Target.

Este índice, representa el desempeño de una combinación de posiciones largas en acciones y cortas en índices accionarios de las principales Bolsas de Asia Pacífico tales como Australia, Hong Kong, Singapur, Corea del Sur y Taiwán, con un control de volatilidad objetivo del 8%.

El porcentaje exacto de participación en el crecimiento del índice dependerá

del precio de compra de las opciones call al momento de adquirirlas. Este porcentaje nunca será menor que cero, estimándose que dicho porcentaje fluctuará entre 60% y 100%⁽¹⁾.





Este Fondo Mutuo está dirigido a *personas naturales y jurídicas* que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, cuyo objetivo principal sea, preservar el capital nominal medido en función del valor más alto que experimente la cuota del fondo durante el periodo de comercialización, el cual estará garantizado, y obtener un retorno adicional, no garantizado, que dependerá del retorno que experimente el índice anteriormente descrito. Por ser un fondo cuyo capital nominal está garantizado, el riesgo que asumen los inversionistas es bajo.

- **TIPO DE FONDO:**
Fondo Mutuo Estructurado Garantizado Extranjero - Derivados.
- **GARANTÍA:**
La Sociedad Administradora tomará a favor del Fondo Mutuo una boleta de garantía, una vez finalizado el período de comercialización. La boleta de garantía cubrirá el monto en pesos que represente el 100% del valor total de las cuotas de los partícipes vigentes al último día del período de comercialización del fondo, medido en función del valor cuota más alto obtenido en dicho período. La boleta de garantía se tomará el último día del período de comercialización después del cierre de operaciones del fondo.
- **DURACIÓN PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN**
30 días contados desde el inicio de operaciones del fondo.
- **DURACIÓN PERÍODO DE INVERSIÓN**
Se inicia a continuación del período de comercialización y su duración es de 36 meses.
- **REMUNERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN:**
La remuneración de la sociedad administradora será de hasta un 2,50% anual (IVA incluido).
- **MONEDA:**
Pesos de Chile.
- **MONTO INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL:**
\$1.000.000 (un millón de Pesos de Chile).
- **COMISIÓN DE COLOCACIÓN DE CUOTAS:**
Para el Período de Comercialización, se cobrará una comisión de colocación diferida al momento del rescate, que corresponderá a 2,50%, IVA incluido y que se aplicará sobre el monto original de la inversión.

Por otra parte, se cobrará una comisión de colocación de cuotas diferida al momento del rescate de un 8,00% IVA incluido, aplicado sobre el monto original de la inversión, a los rescates efectuados durante el período de inversión, exceptuando a los que se realicen en el primer día hábil del mes de inicio de cada período de tres meses, contado desde el inicio del período de inversión, a los cuales se les aplicará la siguiente estructura:
 - 1) Comisión de un 1,50%, IVA incluido, a los rescates que se efectúen durante los primeros dieciocho meses del período de inversión del fondo, en las condiciones excepcionales mencionadas anteriormente.
 - 2) Los rescates que se efectúen a partir del decimonoveno mes del periodo de inversión, en las condiciones excepcionales mencionadas, no estarán afectos a comisión alguna.
Con todo, no se cobrará comisión de colocación diferida al rescate a aquellos aportes que permanezcan durante todo el período de inversión del fondo, sin ser rescatadas.
- **BENEFICIO TRIBUTARIO:**
Los aportes efectuados por personas naturales a este Fondo Mutuo pueden acogerse a lo dispuesto en el artículo 57 bis letra A de la Ley de la Renta.



Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

	800 200 207
	(02) 692 79 00 - (02) 692 79 01
	bciasset@bci.cl
	www.bci.cl/inversiones
	Magdalena 140 piso 7, Las Condes, Santiago
	Contacte a nuestros ejecutivos de inversiones a lo largo de nuestra red de sucursales Bci

(1) Esta rentabilidad adicional podría verse afectada por la variación del Dólar Estadounidense, en la medida que la compra de las opciones por parte del fondo se realice en esta moneda. El porcentaje exacto a aplicar para el cálculo de la rentabilidad adicional, quedará definido el primer día del período de inversión, y será informado por escrito a la Superintendencia de Valores y Seguros y al público en general mediante un aviso publicado en el Diario electrónico El Mostrador, dentro de los cinco primeros días hábiles bancarios, contados desde el primer día del Período de Inversión. La licencia de uso del índice Société Generale Index SGI WISE ASIA Pacific ex-Japan Long/Short Vol Target, fue autorizada por la respectiva institución internacional. "Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo las que se encuentran contenidas en su Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas. La garantía ofrecida por el fondo, no convierte esta inversión en un instrumento libre de riesgo. Infórmese sobre los requisitos y restricciones de la garantía". La aprobación del Reglamento Interno del Fondo no supone pronunciamiento de la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de la calidad de la garantía y que esta institución no asume responsabilidad alguna acerca de su efectividad. Se advierte que en el evento en que el Fondo sea liquidado en cualquier momento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del D.L. N°1328 quedará sin efecto la garantía del Fondo y se comunicará a los partícipes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.